



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 12 de enero de 2015 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1668-1. (2015080646)

Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario:

Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Nuevo apoyo A1, entre N.º 5073 y 5074, Bajo Línea "Vera".

Final: Nuevo apoyo A4, en vano formado entre apoyos 5076 y 5077.

Términos municipales afectados: Aldeanueva de la Vera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

longitud línea aérea en Kms: 0,362 Longitud total en Kms: 0,362.

Emplazamiento de la línea: Paraje Cepedas, parcelas 177, 32, 146, 145 y 263 del polígono N.º 5.

Finalidad: Desvío de línea aérea por edificaciones bajo su traza actual.

Referencia del expediente: 10/AT 1668-1.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.



Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Edificio Múltiple, 3ra. planta en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 12 de enero de 2015. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres,
FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.



Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

FINCA						AFECCION					OCUPACION TEMPORAL
N.º	POLIG.	PARC.	PARAJE	TM	Nombre y apellidos	Apoyos	Vuelo				
						Cantidad	m	m2	m2		m2
1	5	177	Cepedas	Aldeanueva de la Vera	María Trancón Breña	1(A1)	24,87	2,50	149,22		134,35
2	5	32	Cepedas	Aldeanueva de la Vera	Pedro Cáceres Íñigo	1(A2)	114,27	2,50	685,62		581,35
3	5	146	Cepedas	Aldeanueva de la Vera	Eufemia Paz Bautista	1(A3)	122,07	2,50	732,42		620,35
4	5	145	Cepedas	Aldeanueva de la Vera	Pedro Gil Trancón	----	40,23	----	241,38		201,15
5	5	263	Cepedas	Aldeanueva de la Vera	Pedro Gil Trancón	1(A4)	51,39	2,50	308,34		266,95

• • •